

**JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: miércoles 8 de abril de 2026
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: Olga Martínez López (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Ucero Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª Patricia del Amo Martín

D.ª María Gutiérrez Molinero

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Ángel Gómez de Pablo

D. Alejandro Román Crespo

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo (se ausenta en el punto 16)

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez (asiste a distancia)

D. Luis Sánchez-Grande Fernández

D.ª Laura Vizcaíno Alonso (se incorpora en el punto 16)

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, correspondiente al mes de diciembre, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 4 de marzo de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar, por mayoría (con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (4)) **la siguiente propuesta:** “Aprobar definitivamente la siguiente relación de festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Puente Vallecas durante el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998:

1. Fiestas Populares:

1.1. *Las Fiestas Patronales del Carmen 2026, fechas aproximadas del 03 al 22 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito, la calle de Payaso Fofó, delimitada por la avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar y parque Juan José García Espartero, delimitado entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle.*

1.2. Otras Fiestas Populares.

Con motivo del arraigo en el distrito de un gran número de Fiestas Populares, cuya celebración se viene realizando durante varios años, a continuación, se indican la relación de “otras Fiestas Populares”, fechas aproximadas y ubicación.

Tanto la ubicación y fechas aproximadas se podrán modificar en función de la entidad organizadora y necesidades de la J.M.D. de Puente de Vallecas.

1.2.1. Fiestas de San Isidro.

Fecha aproximada: 15 de mayo.

Ubicación: calle Sierra Contraviesa, desde la calle Lagartera hasta la calle Miguel de la Roca.



1.2.2. Fiestas de Fontarrón.

Fechas aproximadas: del 22 de mayo al 7 de junio.

Ubicación: en las calles Benjamín Palencia, Boada, Ramón Pérez de Ayala y en la plaza del Ángel Francés y parque del Cerro del Tío Pío.

1.2.3. Fiestas de Nuevas Palomeras.

Fechas aproximadas: del 5 al 28 de junio.

Ubicación: avenida Pablo Neruda, 5 (posterior).

1.2.4. Fiestas de Entrevías.

Fechas aproximadas: del 5 al 28 de junio.

Ubicación: Auditorio de Entrevías: calle Ronda del Sur s/n (a la altura de la calle Montánchez) o en el bulevar de Entrevías, junto al apeadero de Renfe-Entrevías, entre avenida de Entrevías y Puerto de Balbarán, desde la calle Vizconde de Arlessón y la calle Josué Lillo.

1.2.5. Fiestas La Karmela.

Fechas aproximadas: del 03 al 22 de julio.

Ubicación: Parque Payaso Fofó, entre las calles Candilejas y Diligencia.

1.2.6. Batalla Naval.

Fecha aproximada: 19 de julio.

Ubicación: calle Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Sierra Bermeja.

1.2.7. Fiestas de El Pozo.

Fechas aproximadas: del 30 de abril al 10 de mayo.

Ubicación: Plaza situada frente al Centro Cultural El Pozo (plaza del Padre Llanos).

1.2.8. Fiestas Populares Palomeras Bajas y Madrid Sur.

Fechas aproximadas: del 5 al 28 de junio.

Ubicación: Graderío de travesía Felipe de Diego y plaza del Cine.

1.2.9. Fiestas Populares del Orgullo Vallecano.

Fechas aproximadas: del 29 de mayo al 7 de junio.

Ubicación: Parque Azorín.

1.2.10. Fiestas Populares de Doña Karloto.

Fechas aproximadas: del 29 de mayo al 7 de junio.



Ubicación: en el bulevar situado en la calle Pico Almanzor, entre las calles Santa Marta y Fernando Giráldez.

1.2.11. Fiestas Populares Diada anual Colla Castellera de Madrid.

Fechas aproximadas: del 1 al 8 de noviembre.

Ubicación: calle del Teniente Muñoz Díaz, 21 y parque Juan José García Espartero.

1.2.12. Fiestas Populares Días del Rayismo.

Fechas aproximadas: 15, 16 y 17 de mayo.

Ubicación: calle Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Javier de Miguel, parque Juan José García Espartero y las IDB de la calle Payaso Fofó.

1.2.13. Fiestas Populares Festival de la Primavera.

Fecha aproximada: 25 de abril.

Ubicación: Mirador, Parque del Cerro del Tío Pío.

1.2.14. Paella Republicana.

Fechas aproximadas: del 11 al 19 de abril.

Ubicación: Plaza situada entre las calles Arrollo del Olivar, del Río San Lorenzo y de San Miguel.

2. Recintos Feriales:

2.1. Fiestas del Carmen 2026, fechas aproximadas del 03 al 22 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: la calle de Payaso Fofó, delimitada por la avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar, delimitada entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle y la zona del parque Juan José García Espartero, para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito.

2.2. Bulevar de Peña Gorbea, fechas aproximadas, durante todo el año, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: bulevar de Peña Gorbea, entre las calles Concordia y avenida de Monte Igueldo, para el desarrollo de diferentes actividades y eventos culturales, como la Feria del Libro, Bulevar del Arte, Mercado de Navidad, Feria del comercio, Feria de la cerveza y otros eventos que puedan surgir a lo largo del año”.

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: “Aprobar inicialmente la relación de situados aislados de venta en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales en el Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2027, acordando un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de veinte días contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del



Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el cual se elevará todo lo actuado a la Junta Municipal del Distrito para su aprobación definitiva.

1. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE.

1.1 Puestos de churros y freidurías

- 1) *Situados con autorización vigente:*
 - *Avenida Pablo Neruda, 99.*
 - *Calle La Mancha, 1.*
 - *Calle Peña Gorbea, 3.*
 - *Calle San Claudio, 154.*
 - *Calle Santillana del Mar, 11.*

- 2) *Situados en tramitación:*
 - *Avenida Palomeras, 129.*

- 3) *Situados vacantes: ninguno.*

- 4) *Situados de nueva creación: ninguno.*

1.2 Puestos de castañas y/o tubérculos asados

- 1) *Situados con autorización vigente:*
 - *Avenida Albufera, 10.*
 - *Avenida de Pablo Neruda c/v calle Romeo y Julieta.*
 - *Calle Arroyo del Olivar, 103.*
 - *Calle Sierra de Cadí, 1.*

- 2) *Situados en tramitación: ninguno.*

- 3) *Situados vacantes: ninguno.*

- 4) *Situados de nueva creación: ninguno.*

1.3 Puestos de flores y plantas

- 1) *Situados con autorización vigente:*



- Avenida de la Albufera, 248.
- Avenida Albufera, 285.
- Avenida Entrevías, frente al 50 c/v calle La Mancha.
- Avenida Pablo Neruda, 91.
- Avenida Peña Prieta, 3.
- Calle Martínez de la Riva, frente al 97.
- Calle Mogambo, 9.
- Calle Peña Gorbea, 3.
- Calle Pío Felipe, frente al 32 (mediana).
- Calle Sierra de Cadí, 3.

2) Situados vacantes: ninguno.

3) Situados en tramitación: ninguno.

- Avenida de Buenos Aires, 28.
- Calle Torremolinos, 4.

4) Situados nueva creación: ninguno.

1.4. Puestos de la O.N.C.E.:

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida Albufera, 1.
- Avenida Albufera, 47.
- Avenida Albufera, 66.
- Avenida Albufera, 69.
- Avenida Albufera, 85.
- Avenida Albufera, 147.
- Avenida Albufera, 246.
- Calle Andaluces, 18.
- Calle Arroyo del Olivar, 60.
- Calle Conde Rodríguez San Pedro, 42.
- Avenida Entrevías, 52.
- Calle Fuengirola, 12.
- Avenida Glorietas, 32.
- Calle Imagen, 16.
- Calle Lagartera, 19.
- Calle Martínez de la Riva, 6.
- Calle Miguel de la Roca, 18.

Información de Firmantes del Documento



- Avenida Monte Igueldo, 12.
- Avenida Monte Igueldo, 16.
- Avenida Pablo Neruda, 13.
- Avenida Pablo Neruda, 18.
- Avenida Palomeras, 131.
- Calle Pedro Laborde, 60.
- Calle Puerto de Corlite, 1.
- Avenida Rafael Alberti, 29.
- Calle Ramón Pérez de Ayala, 52.
- Avenida San Diego, 85.
- Avenida San Diego, 112.
- Calle Santa Marta, 19.
- Calle Sierra de Cadí, 1.
- Calle Sierra de Molina, 2.
- Calle Villalobos, 63.
- Calle Puerto de Balbarán, 2.

2) Situados en tramitación: ninguno.

3) Situados vacantes: ninguno.

4) Situados de nueva creación: ninguno.

2. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

2.1 Puestos de flores y plantas.

Día de la Madre.

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida Albufera, 107.
- Avenida Albufera, 240.
- Avenida Albufera, 76.
- Avenida de Buenos Aires, 45.
- Avenida de Buenos Aires, 95.
- Avenida de Entrevías (estación del Pozo).
- Avenida Monte Igueldo, 71.



- *Avenida Pablo Neruda c/v calle Romeo y Julieta.*
- *Avenida Peña Prieta c/v calle Pico Almanzor.*
- *Avenida San Diego, 81.*
- *Calle Calero Pita, 17.*
- *Calle Fuengirola, 10.*
- *Calle Guillermo Pingarrón, 1.*
- *Calle Puerto de Balbarán, 19.*
- *Calle Puerto de Balbarán, 45.*
- *Calle Puerto de Canfranc, 36.*
- *Calle Santa Marta, 15.*
- *Calle Serena, 25.*

2) *Situados vacantes: ninguno.*

3) *Situados en tramitación:*

- *Avenida Rafael Alberti, 39.*
- *Avenida de San Diego, 126.*

4) *Situados nueva creación: ninguno.*

Día de Todos los Santos.

1) *Situados con Autorización vigente:*

- *Avenida Albufera, 240.*
- *Avenida Peña Prieta c/v calle Pico Almanzor.*
- *Avenida San Diego, 81.*
- *Calle Puerto de Balbarán, 45.*

2) *Situados vacantes: ninguno.*

3) *Situados en tramitación: ninguno.*

4) *Situados de nueva creación: ninguno.*

Día de San Valentín.

1) *Situados con Autorización vigente:*

- *Avenida San Diego, 81.*

Información de Firmantes del Documento



- Calle Guillermo Pingarrón, 1.
- 2) Situados vacantes: ninguno.
 - 3) Situados de nueva creación: ninguno.
 - 4) Situados en tramitación:
 - Avenida de San Diego, 126.
 - Calle Puerto de la Morcuera, 25B.

2.2 Puestos de productos de confitería, frutos secos y patatas fritas. Campo de Fútbol de Vallecas.

- 1) Puestos con Autorización vigente: 6.
- 2) Puestos Vacantes: ninguno.
- 3) Puestos nuevos: ninguno.
- 4) Puestos en tramitación: ninguno.

2.3. Puestos destinados a la venta de objetos y publicaciones de carácter deportivo. Campo de Fútbol de Vallecas.

- 1) Puestos con autorización vigente: 7.
- 2) Puestos vacantes: ninguno.
- 3) Puestos nuevos: ninguno.
- 4) Puestos en tramitación: ninguno.

3. MERCADILLOS PERIÓDICOS

1º Ronda del Sur:

Día de celebración: domingos.

Número de puestos: 275 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.



2º Fontarrón:

Día de celebración: jueves.

Número de puestos: 79 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.

3º Aragoneses:

Día de celebración: lunes.

Número de puestos: 67 puestos.

Puestos vacantes: ninguno”.

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: “Aprobar inicialmente la relación de situados para la instalación en la vía pública de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas, publicaciones periódicas y otros productos en el Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2027, acordando un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el cual se elevará todo lo actuado a la Junta Municipal del Distrito para su aprobación definitiva.

**SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE QUIOSCOS DE VENTA DE
PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTROS PRODUCTOS
AÑO 2027**

QUIOSCOS DE PRENSA:

1) *Situados con autorización vigente:*

- Avenida de la Albufera, 12.
- Avenida de la Albufera, 244.
- Calle Andaluces, 18.
- Calle Candilejas, 64.
- Avenida de Entrevías, 52.
- Calle Pedro Laborde, 64.
- Avenida Peña Prieta, 2.
- Calle San Claudio, 67.
- Calle Viridiana, 13.

2) *Situados vacantes: ninguno.*

3) *Situados en tramitación: ninguno.*

Información de Firmantes del Documento



4) *Situados de nueva creación: ninguno*”.

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: “Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa en el Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2027, acordando un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, transcurrido el cual se elevará todo lo actuado a la Junta Municipal del Distrito para su aprobación definitiva.

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA AÑO 2027

Situados vacantes:

- *Avenida de la Albufera 47-49 (metro Nueva Numancia).*
- *Avenida de la Albufera 285 (metro Miguel Hernández).*
- *Calle Puerto de Balbarán, frente al nº 45 (acceso Renfe Asamblea de Madrid).*

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0464559, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “*Que desde la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas o, en su defecto, el área competente, se proceda a la ejecución de las actuaciones de mantenimiento, reparación y sustitución necesarias en el Centro Deportivo Municipal de Palomeras, en el ámbito de sus competencias, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en vestuarios, carpinterías, instalaciones eléctricas, sistemas de depuración y bombeo, espacios interiores y demás elementos deteriorados, así como a la intervención urgente en las gradas del campo de fútbol actualmente clausuradas por riesgo de derrumbe, garantizando el correcto funcionamiento de la instalación, la seguridad de las personas usuarias, y unas condiciones adecuadas para el personal*”.

Punto 7. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/0482303, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “*Que, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, que hoy, 8 de abril de 2026, celebra el 55 aniversario de su establecimiento tras el primer Congreso Mundial Roma/Gitano de 1971, honrando a las víctimas del antigitanismo, incluidas las del Holocausto, la Junta Municipal de Puente de Vallecas:*



1. Reconozca institucionalmente el Día Internacional del Pueblo Gitano, rindiendo homenaje a estas víctimas y visibilizando las aportaciones históricas, culturales y sociales del pueblo gitano como parte esencial de la identidad española.
2. Reafirme, en este contexto, el compromiso del distrito – que acoge a una de las comunidades gitanas más numerosas de Madrid– con la convivencia, la igualdad de derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, especialmente en un momento en que las crisis socioeconómicas afectan con mayor dureza a esta población.
3. Impulse actividades de sensibilización y visibilización vinculadas a esta comunidad, destacando la importancia de romper con el estigma histórico que ha sufrido el pueblo gitano y de reconocer su contribución al enriquecimiento cultural del país y del distrito, promoviendo actividades orientadas a erradicar el antigitanismo.
4. Continúe trabajando, en coordinación con entidades y asociaciones gitanas del distrito, para promover el desarrollo social y comunitario de la población gitana desde el respeto a su identidad, reforzando la participación y la cohesión social en Puente de Vallecas”.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 8. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/0483570, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Que la Junta de Distrito adopte e inste a las áreas de gobierno e instituciones competentes a implementar medidas dirigidas a paliar los efectos de la situación climática, en particular las altas temperaturas propias de los meses lectivos próximos al periodo estival, con el fin de mejorar las condiciones del estudiantado y de las trabajadoras y trabajadores. Estas actuaciones resultan necesarias para hacer frente a la crisis climática, que afecta de manera especialmente intensa a los distritos más vulnerables de la ciudad de Madrid”.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 9. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/0475474, formulada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente contenido: “Instar al Área de gobierno competente, a la creación de un itinerario peatonal seguro que conecte la calle De la Maquinilla con la pasarela peatonal sobre la M-40, creando para ello un paso de peatones semaforizado en la calle Cocherón de la Villa”.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 10. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0483155, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Solicitamos que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste al área de Gobierno de Medio Ambiente y Sostenibilidad y, a las áreas competentes, a llevar a cabo las siguientes medidas:



PRIMERO. Con carácter prioritario y urgente, proceda a la sustitución inmediata de los contenedores rotos o deteriorados existentes y reconfigure el punto de recogida instalando dos contenedores de Resto y dejando solo uno de Orgánica, adecuando así la oferta a la demanda real de los vecinos de la Calle de Arenas de Iguña y sus inmediaciones.

SEGUNDO. Reforzar sustancialmente los servicios de recogida de residuos en este punto concreto, aumentando la frecuencia de vaciado del contenedor de Resto y estableciendo un protocolo de mantenimiento y vigilancia específico para evitar desbordamientos y vertidos incontrolados en vía pública”.

Punto 11. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0483165, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a los organismos competentes, para la reparación urgente de la acera situada frente al número 1 de la calle Llansa, garantizando así la seguridad de los viandantes”.*

Punto 12. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0483183, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Solicitamos de manera urgente que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste al área de Gobierno de Medio Ambiente y Sostenibilidad y, a las áreas competentes, a llevar a cabo las siguientes medidas:*

PRIMERO. Con carácter prioritario y urgente, realice la limpieza integral de los puntos afectados, retire toda la basura acumulada en el suelo y en los contenedores, y promueva el estudio técnico de viabilidad e idoneidad para aumentar la frecuencia de recogida, la capacidad de los contenedores o su número en el entorno de las calles López Grass y Picos de Europa y sus inmediaciones.

SEGUNDO. Reforzar sustancialmente los servicios de limpieza y recogida de residuos en la zona, especialmente en los horarios y días de mayor acumulación, mediante dispositivos específicos orientados a evitar el desbordamiento de contenedores y la suciedad en vía pública, e implementar medidas preventivas contra vertidos incontrolados”.

Punto 13. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0483247, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Solicitamos que la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas inste a las áreas de Gobierno competentes, a llevar a cabo las siguientes medidas:*

PRIMERO. Con carácter prioritario e inmediato, proceda a la rehabilitación integral del garaje subterráneo de la calle Puerto de Costabona, incluyendo la limpieza completa de residuos, la reparación de la estructura dañada por el incendio y el resto de desperfectos, y la puesta en servicio del aparcamiento para dar respuesta a la escasez de plazas de estacionamiento en la zona.

SEGUNDO. Adoptar de forma urgente las medidas de seguridad necesarias (cerramiento provisional, vigilancia y control de accesos) para evitar nuevas ocupaciones ilegales, vertidos incontrolados y riesgos de incendio, garantizando así la protección de los vecinos y el entorno urbano”.



Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 14. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0477621, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 27/03/2026, con el siguiente contenido: *“Pacificación del tráfico y mejora de la seguridad peatonal en las calles Sierra de los Filabres, Picos de Europa, Sanz Raso, Sierra Carbonera y Puerto Alto. Proponemos pues la progresiva pacificación del tráfico, mejora de la seguridad para el peatón y la adaptación del viario a los criterios de Accesibilidad Universal mediante las soluciones que se estimen más convenientes en las siguientes calles de los barrios Numancia y San Diego, por ser especialmente sensibles por la presencia de centros educativos y centros de día:*

En el barrio de Numancia

- *Sierra de los Filabres*
- *Picos de Europa*
- *Sanz Raso*

En el barrio de San Diego

- *Sierra Carbonera*
- *Puerto Alto”.*

Punto 15. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0477650, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 27/03/2026, e incorporada la enmienda transaccional “in voce” presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Control y vigilancia ante la invasión de vehículos no autorizados del Carril Bus de la avenida de Peña Prieta. Proponemos pues un especial control y vigilancia del Carril Bus de la avenida de Peña Prieta mediante los medios que los Técnicos Municipales consideren más adecuados, sin óbice de proponer las siguientes soluciones:*

- *Vigilancia especial por parte del Servicio de Apoyo al Control de Estacionamiento (SACE).*
- *Valorar la instalación de cámaras o dispositivos análogos que permitan una vigilancia automática de las infracciones cometidas por los vehículos no autorizados que circulan por este carril.*
- *Extensión del proyecto piloto anunciado por la Empresa Municipal de Transportes (EMT), de tecnología basada en inteligencia artificial para detectar ocupaciones indebidas en paradas y carril bus, a los autobuses de las líneas 8,56, 113 y 141 que circulan por este punto.*
- *Presencia de efectivos del cuerpo de Agentes de Movilidad en horas punta, ya que su ámbito de actuación comprende “el interior del perímetro de M30 y glorietas adyacentes (Puente de Segovia, Marqués de Vadillo, Glorieta de Cádiz, Abroñigal y Puente de Vallecas y otras vías principales)”.*
- *Presencia puntual de agentes de Policía Municipal en ese punto”.*



Punto 16. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/0477666, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 27/03/2026, con el siguiente contenido: *“Renaturalización y adaptación a la isla de calor urbana del eje Sierra Carbonera – Puerto de Monasterio – plaza de Amaia Imaz. Proponemos para solventar este déficit las siguientes actuaciones:*

- *En la calle Sierra Carbonera estudiar la implantación de ejemplares arbóreos o vegetación de menor porte en aquellos puntos donde sea posible (por ejemplo, intercalando algunos ejemplares en la banda de aparcamiento) de forma que se convierta en un eje verde desde avenida de la Albufera hasta conectar con el parque de Amos Acero.*
- *Para la calle Puerto de Monasterio, estudiar la implantación de ejemplares arbóreos o vegetación de menor porte en aquellos puntos donde sea posible (por ejemplo, intercalando algunos ejemplares en la banda de aparcamiento) de forma que se convierta en un eje verde desde la Calle Payaso Fofó a la plaza de Amaia Imaz y posteriormente hasta el Bulevar de Peña Gorbea.*
- *Para la plaza de Amaia Imaz, estudiar la disposición de jardineras, pérgolas y maceteros urbanos de tal forma que, siendo en todo momento compatibles con las limitaciones propias de la losa de cubrimiento del parking situado bajo la plaza, se pueda proteger la superficie de la misma ante los efectos de las altas temperaturas que se registran en los meses de primavera y verano”.*

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 17. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0443432, formulada por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y si no fuese de su competencia al, Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid, en coordinación con la Comunidad de Madrid como administración responsable de la red de Metro, a:*

1. *La realización urgente de un estudio técnico, económico y de viabilidad que analice la posible extensión de la red de Metro al barrio de Entrevías.*
2. *Que dicho estudio tenga en consideración, al menos, los siguientes factores:*
 - *La población actual y su evolución demográfica, actual y futura.*
 - *La extensión territorial y la configuración urbana del barrio.*
 - *La insuficiencia de la actual oferta de transporte público (EMT y Cercanías).*
 - *Los tiempos medios de desplazamiento de los vecinos y vecinas.*
 - *El impacto en la cohesión territorial, la sostenibilidad y el desarrollo socioeconómico.*
3. *Que, una vez elaborado dicho estudio, se dé traslado del mismo a esta Junta Municipal y la entidad vecinal proponente y se establezcan, en su caso, las líneas de actuación necesarias para su ejecución”.*

Información de Firmantes del Documento



Punto 18. Rechazar la proposición núm. 2026/0473064, formulada por la Asociación de Vecinos La Paz de Entrevías, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y si no fuese de su competencia al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid, llevar las siguientes líneas de acción complementarias, para actuar de manera coordinada ante una problemática social, el sinhogarismo, que no solo es un efecto secundario de la crisis de vivienda, que también; hay que considerarlo como un fenómeno estructural que exige una respuesta integral, continuada y basada en los derechos humanos:

1) Creación de una Mesa de trabajo mixta (Ayuntamiento-Vecindad-Entidades Sociales: Cáritas. Cruz Roja. Asociaciones vecinales y otros actores sociales del distrito), dicha mesa será un espacio permanente de coordinación, intercambio y seguimiento de la situación local de las personas sin hogar.

2) Colaboración en el recuento municipal anual o bienal:

* Promover la participación de voluntariado local formado en la metodología oficial utilizada por el Ayuntamiento.

* Facilitar la logística de apoyo en zonas de difícil acceso o visibilidad.

* Mapeo participativo de espacios vulnerables:

- Identificar zonas donde se concentran personas sin hogar (la señas y otras que vayan surgiendo por el desplazamiento de las personas sin hogar).

- Poner la información a disposición de los servicios municipales de emergencia social y Samur Social.

3) Campañas de sensibilización local:

- Realizar acciones educativas y comunicativas en centro sociales, educativos y vecinales del distrito.

- Promover la empatía, la solidaridad y la convivencia ciudadana con las personas en situación de calle.

- Promover campañas de información y sensibilización para personas sin hogar en materia de delitos de odio que faciliten la identificación de la aporofobia por parte de las víctimas y que informen sobre los recursos que las víctimas tienen a su disposición.

4) Desarrollar a nivel distrital, al igual que se está impulsando en otros distritos y ciudades de la Comunidad de Madrid, la puesta en marcha de proyectos sociales integrales con persona sin hogar facilitando el acceso a vivienda pública, asegurando los apoyos personalizados que cada persona necesita para reconstruir su proyecto de vida.

Estas propuestas se encuadran en la Estrategia DIGNITAS (2022-2027), y en lo referente al recuento que proponemos, especialmente en su eje 5 (“Generar conocimiento”) y eje 3 (“Fomentar la participación comunitaria”).

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).



3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0420530, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones ha realizado la Junta Municipal de Puente de Vallecas para dar cumplimiento al acuerdo aprobado en el Pleno de octubre de 2024 relativo a la recuperación y puesta en uso de los garajes en el distrito, y por qué situaciones de abandono como la del parking de la calle Puerto del Milagro han derivado en un incendio sin que se haya intervenido previamente?”.

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0464619, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión tiene el Concejal Presidente acerca de las personas del Distrito de Puente de Vallecas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica?”.

Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0464626, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que los vecinos y vecinas del Distrito de Puente de Vallecas hayan pagado una tasa de basuras en 2025 injusta e ilegal y qué van a hacer desde su gobierno para devolver a los vecinos de Puente de Vallecas el dinero cobrado?”.

Punto 22. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0474786, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente que la privatización del Estadio de Vallecas, planteada por la Comunidad de Madrid, es compatible con la defensa del patrimonio social, deportivo y cultural del distrito?”.

Punto 23. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0461020, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo considera el Concejal Presidente afectará a las vecinas y vecinos del distrito de Puente de Vallecas la anulación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025?”.

Punto 24. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0461045, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente la posibilidad que plantea la Presidenta de la Comunidad de Madrid de privatizar el estadio del Rayo Vallecano y qué consecuencias tendrá para el Distrito de Puente de Vallecas?”.

Punto 25. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0470677, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿En qué situación se encuentra actualmente la piscina del polideportivo Ángel Nieto, en el Distrito de Puente de Vallecas, que lleva aproximadamente dos años cerrada, y qué fecha concreta prevé el equipo de gobierno para su



reapertura, teniendo en cuenta la necesidad de esta instalación para los vecinos y vecinas del distrito?”.

Punto 26. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0483193, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cuáles son las posibles consecuencias de la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sobre la aplicación de la tasa de basuras en nuestro distrito, y cómo se va a proceder a la devolución de las tasas cobradas indebidamente?”.

Punto 27. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0483253, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cuál será el impacto de la llamada “Operación Abroñigal” en el Distrito de Puente de Vallecas y en el barrio de Entrevías en particular?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 28. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 4 de marzo de 2026.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Se han presentado dos mociones de urgencia por el Grupo Municipal Socialista, que no están recogidas en el orden del día por ser posteriores a su elaboración, y cuya sustanciación se recoge en este Acta.

Punto 29. Rechazar el debate de la moción de urgencia núm. 2026/0523592, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Ante la detección de diversas instalaciones eléctricas en la vía pública que presentan irregularidades –en particular en las inmediaciones de Carrefour, en el barrio de Entrevías y en la calle Bohonal– donde el cableado eléctrico discurre de manera irregular, apoyándose o sujetándose directamente sobre los árboles, sin que se aprecien las condiciones técnicas y de seguridad exigibles para este tipo de instalaciones, lo que no solo supone un deterioro del arbolado urbano sino que entraña un riesgo potencial de caída de cableado, cortocircuitos, incendios o accidentes eléctricos, especialmente en episodios de climatología adversa,

Se propone instar a la Junta Municipal correspondiente a que, con carácter urgente, realice una inspección de dichas instalaciones y requiera al área de gobierno o entidad competente la adopción inmediata de las medidas necesarias para la retirada o adecuada reubicación del cableado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y protección del arbolado, así como la prevención de riesgos para la ciudadanía”.

Con el siguiente resultado en la votación de la urgencia: los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 30. Rechazar el debate de la moción de urgencia núm. 2026/0524144, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “La urgencia de la presente



proposición se justifica ante las informaciones publicadas en los últimos días que evidencian una apuesta del Gobierno municipal por un modelo de ciudad que prioriza las inversiones en las zonas más favorecidas, en detrimento de los barrios con mayores necesidades.

Resulta especialmente grave que Puente de Vallecas reciba únicamente 186.175 euros de fondos europeos, lo que supone apenas un 0,09% del total, poniendo de manifiesto un reparto claramente desequilibrado y alejado de los principios de reequilibrio territorial”.

Con el siguiente resultado en la votación de la urgencia: los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Madrid, a 9 de abril de 2026. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento

